

## III. Otras disposiciones

### CORTES GENERALES

**3983**

*ACUERDO de 21 de enero de 1998, de la Mesa del Senado, por el que se ratifica el nombramiento efectuado por el Presidente de 14 becarios-colaboradores y suplentes para desarrollar tareas de colaboración archivística, documental y bibliotecaria, relacionadas con la actividad parlamentaria de la Cámara, según convocatoria por Acuerdo de la Mesa del Senado de 18 de noviembre de 1997.*

La Mesa del Senado, en su reunión del 9 de diciembre de 1997, acordó delegar en el Presidente de la Cámara el nombramiento de los becarios-colaboradores y suplentes de la Dirección de Estudios y Documentación del Senado para 1998, sin perjuicio de su posterior ratificación. En su virtud, la Mesa del Senado en su reunión de 21 de enero de 1998 acuerda ratificar el nombramiento efectuado por el Presidente el 19 de diciembre de 1997 de becarios-colaboradores y suplentes de la Dirección de Estudios y Documentación para 1998 en sus términos.

**Titulares:**

García-Matarredona Cepeda, Daniel.  
Burgos Fernández, Clemencia Gloria.  
Morales López, Virginia.  
Trillo Cano, Juan José.  
Bernal Espallardo, María Eva.  
Pedraza Muñoz, Montserrat.  
Sánchez Funenga, María Paz.  
Manzano Guadaño, María Raquel.  
Hoz Blanco, María Sahara de la.  
Miguel Martín, David de.  
Guzmán Aparicio, Adrián.  
Gracia López, María Teresa.  
Arranz Miguel, María Elena.  
Hernández Dopazo, María del Pilar.

**Suplentes:**

Jiménez Villar, Violeta.  
Raya Gómez, Ana María.  
Martínez Ortega, Ana Belén.  
Hurtado Antoranz, María Isabel.  
Gómez Sanz, María Teresa.  
Esteban García, María del Carmen.  
Horcada Montero, María Luisa.  
Llamas Rodríguez, Alicia.  
Sánchez Escrich, Almudena.  
Suárez País, Marina.  
López Agudo, María del Pilar.  
Ordás García, Ana María.  
Muñoz-Alonso López, Sonia.  
Álvarez Cabrerros, María Iluminada.  
Borrego Huerta, Ángel.  
Carracedo Martínez, Marta.  
Boada García, Alberto.  
Medina Rebollo, Paloma.  
López Alejo, Ruth.  
Barrio Martín, María Isabel.  
Tostón Olalla, Mercedes.  
Pérez Trompeta, Ángel.  
Uguina Cocostegüe, María del Pilar.

Guerrero Valdés, Beatriz.  
Martín López, Lai Marta.  
Lobo Merino, Luis Ángel.  
Martín Mayoral, Sonia.  
Larrosa Manzanedo, Norma.  
Martín-Albo Martínez, Gregoria.  
Vizcarro Broto, Alfredo.  
López Sierra, María Noemi.  
Sánchez-Ballesteros Gil, Fernando.  
Martín Ramos, María José.  
Molero de la Iglesia, Isabel.  
Soto Lorente, Ruth Pilar.  
Barrado Castro, Raúl.  
Vaquero Pulido, José Raúl.  
Gutiérrez Mendoza, Óscar.  
Acero Lucena, María Cristina.  
Luna Romero, Inmaculada.  
Alonso Lucas, María Ángeles.  
Alarcón Castellano, Miguel.

Palacio del Senado, 21 de enero de 1998.—El Presidente del Senado,

BARRERO VALVERDE

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**3984**

*REAL DECRETO 138/1998, de 30 de enero, por el que se indulta a don Enrique Bagen Gutiérrez.*

Visto el expediente de indulto de don Enrique Bagen Gutiérrez, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 4 de Tarragona, en sentencia de fecha 28 de junio de 1996, como autor de un delito de conducción bajo influencia de bebidas alcohólicas, a la pena de 100.000 pesetas de multa y privación u obtención del permiso de conducir por el tiempo de tres meses y un día, por hechos cometidos en el año 1996, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de enero de 1998,

Vengo en conmutar a don Enrique Bagen Gutiérrez la pena de privación del permiso de conducir pendiente de cumplimiento, por otra de ciento veinte días-multa a satisfacer en cuotas diarias de 1.000 pesetas, cuyo inicio y forma de cumplimiento será determinado por el Tribunal sentenciador, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 30 de enero de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**3985**

*REAL DECRETO 139/1998, de 30 de enero, por el que se indulta a don Belhaj Abdelouhab.*

Visto el expediente de indulto de don Belhaj Abdelouhab, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 24 de Madrid, en sentencia de fecha 30 de noviembre de 1993, como autor de un delito contra la salud pública, a